

LA OLVIA

PERIÓDICO DE POLÍTICA, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

AÑO I.

SE PUBLICA por ahora los miércoles y sábados. Contiene además de la sección doctrinal, cuantas noticias de interés general, provincial, y local, halle en los periódicos nacionales y extranjeros y en su correspondencia particular. Insertará los artículos que se le remitan si los halla conformes á su plan; y no se devolverán.

MIÉRCOLES
14 DE MAYO DE 1856.

SE SUSCRIBE en Vigo, calle Real, núm. 14, al mes 5 reales: EN LOS DEMAS PUNOS 18 rs. el trimestre directamente y 20 por los comisionados que figuran en la lista de la 4.ª plana del número último de cada trimestre: en ULTRAMAR y el ESTRANJERO 54 rs. semestre y 100 por año. La correspondencia franca con sobre Al Administrador.

NUM. 30.

VIGO 14 DE MAYO.

Sensible el *Clamor de Galicia* á la indicacion que le hemos dirigido respecto al olvido de los MARTIRES DE CARRAL, manifiesta en su núm. del 8 haberlos conmemorado en el año último, y que no considera aquellos acontecimientos como el *Dos de Mayo* de Galicia por no ser hijos de ella los sacrificados, y por otras razones que insinúa con la lucidez y entusiasmo que tanto distinguen á los que suscriben el editorial á que aludimos.

Aplaudimos su decidido patriotismo, su amor santo por Galicia, para elevarla algun día al lugar que la Providencia la destina. Mas, al parecer, diferimos en la apreciación de los medios para conseguirlo, en el camino que debe elegirse para llegar mas pronto á tocar la meta.

Olvídemos por un momento el dolor de nuestra alma. Dejemos el gabinete del hombre de estudio y contemplemos á la sociedad como es en sí y no como quisiéramos que fuese: desdoblemos tambien los pliegues del corazon humano para descubrir sus flaquezas.

Y bien, al través de este prisma, ¿podíamos hallar conveniente para nuestro pais lo que indica nuestro querido colega? ¡Ah! de ningun modo: se dice en el *Príncipe de Maquiavelo*, que cuanto mas pequeño es el radio, mas predomina el interés individual, y era menester una sociedad de ángeles para que no fuésemos victimas de las malas pasiones de hombres pigmeos y brutales, y de notabilidades de campanario que nos recordasen el feudalismo ó el gobierno de esos bandidos que con título de señores se anidaban en los castillos. Irlanda no tuvo mas que un O'Connell, y sus hijos son unos malos trompetas; y en un pais lleno de resabios, de costumbres viciadas, antipatías y malos fueros, sin una mano poderosa á cierta altura para cortar los abusos y traer las cosas á su verdadero centro, seria querer pasar del Paraiso de Milton al Infierno de Dante.

Aparte de esto, fácil le seria á cualquier vecino maltratarnos impugnamente, y aun absorvernó, siendo por necesidad el juguete de otros mas poderosos, pues esta es la condicion indeclinable de todos los estados pequeños, vivir á la sombra de otros mayores, como si fueran sus colonias. Recórrase la Europa de todos tiempos y se tocará esta verdad incontestable. Véase la Italia moderna, y se hallará la necesidad que siente de constituir una nacionalidad para ser un pueblo libre é independiente. ¿Qué fué de la Irlanda, de la Hungría y la Polonia? desaparecieron del mapa de las naciones, y eso que nos escedían en un cuádruplo, cuando menos.

Las ventajas que ademas proporciona el ser parte de un gran pueblo son inmensas; porque, sus ejércitos, sus escuadras, sus recursos, todos los elementos que reúne de poderío y grandeza le dan consideracion, facilidad para los cambios, le franquea las puertas de los mercados nacionales y extranjeros, le trae capitales y consumos, y obrando como una gran palanca tiene la fuerza bastante para levantarle á la altura que le corresponda, sacándole del abismo en que le haya sepultado la incuria, la miseria ó la desgracia. Seria una calamidad; y por eso se observa que esas nacionalidades en miniatura se esfuerzan en pegarse á otros pueblos para formar uno solo con ellos, puesto que una dolorosa experiencia les ha demostrado los muchos males y desventajas que pesan sobre los estados pequeños. No queremos, pues, para Galicia lo que se indica, porque seria una cosa muy funesta.

Los mismos resultados se pueden conseguir por otros medios. Por eso decíamos que los cuerpos provinciales estaban llamados á hacer la felicidad ó la desgracia de Galicia y que sobre ellos pesaba una gran responsabilidad, y por lo mismo hemos dicho que no queríamos centralizacion en el municipio, ni en la provincia, dejándoles la libre accion para hacer el bien, bastando al go-

bierno supremo la inspeccion superior para evitar el mal ó para corregirlo, como sucede en otros pueblos que se citan como modelos.

Y en efecto, con una legislacion buena de esta clase ¿qué no podian hacer las diputaciones provinciales en favor de sus pueblos para promover su industria, comercio y agricultura? ¿No podian llamar en su auxilio hasta el poder y recursos de la nacion para vencer las dificultades que fuesen superiores á nuestras fuerzas? ¿No es esto mejor, no es una palanca de mayor potencia que el caso hipotético de nuestro cofrade, al paso que no se locan los inconvenientes que aquel ofrece? Es demasiado palpable para que pueda ocultarse á poco que reflexionemos, por mas que un entusiasmo puro y virgen por nuestro pais nos haga crear ilusiones, que al tocarlas se observa que son solo unos terribles espectros.

Y aun mas, ¿tendrian mejor suerte, mas consideracion nuestros paisanos? Seguramente que no; acaso menos. Y no tenemos que echar las culpas á otros, sino á los malos gobiernos y á nosotros mismos, pues si se les diese la educacion conveniente, aunque nuestros labradores no hablan andaluz, ni castellano, no dejan por eso de ser muy civilizados, muy listos, fieles y de buen entendimiento. Prueba de ello es que en todas partes son preferidos, y en Portugal mismo los consideran mejores sirvientes que los hijos del pais.

Ese desprecio con que los tratan algunos necios, vagos y estúpidos, no demuestra mas que su ignorancia, su falta de ilustracion, contribuyendo no poco las costumbres y los malos hábitos de esas gentes indolentes y con lo que nos dan en cara los extranjeros. ¿No hay en todas naciones hombres que hagan lo que los gallegos? ¿En Inglaterra no hay los *navigators*, ó sean los jornaleros, que por lo general son de la provincia de Yorkshire, y los que se emplean tambien en muchas de las grandes obras de Europa? ¿No fueron partidas de ellos á trabajar en Balaklava? ¿No hay grandes emigraciones de Alemania, Italia, Francia, Irlanda, Inglaterra, para buscar fortuna y proporcionarse sustento? Luego ¿por qué nos hemos de avergonzar de que lo hagan los gallegos? De lo que nos debíamos avergonzar es, de que haya en España tanta gente indolente, tanto ignorante que tenga á mengua el buscar la vida honradamente.

Concluamos.

Nosotros, soldados constantes de la libertad, somos admiradores de aquellos hombres eminentes en virtud y en amor al desvalido pueblo, que arrostraron toda clase de sacrificios, y hasta la misma muerte, por defenderlo, por sacarlo de las garras de la mas torpe tiranía para hacerlo feliz, venturoso é independiente.

Lacy, Porlier, Riego, El Empeinado, Torrijos, Mina, Argüelles, Calatrava, Mendizabal, Lopez y otros tantos ilustres patricios que son el mejor ornamento del pais, tienen en nuestro corazon un templo, donde le tributamos adoracion, y con el postrimero aliento legaremos á nuestros hijos esa llama sagrada que queremos que nos sobreviva y que conserve mas allá del sepulcro nuestras cenizas calientes.

Las victimas de Carral siempre hallarán tambien una lágrima en nuestros ojos para reverdecer las solitarias flores que en torno de sus tumbas crecen. Adalides de la libertad, defendiendo los fueros del pueblo español defendian los nuestros, y en Galicia dieron el grito santo de libertad, enseñándonos el camino de la gloria, al que se ha contestado por todo corazon gallego.

Esos nobles martires que el verdugo Cachafeiro con satánica complacencia llevó al suplicio, que los insultó en aquellos momentos supremos, ese miserable para quien no pudo haber perdon en el cielo, que en setiembre de 1840 formara un consejo de guerra para fusilarnos poniéndose despues que vió su causa perdida al frente del pronunciamiento en Pontevedra, son hijos adoptivos de Galicia, su amor á la libertad les hizo cor-

responder á los deseos del pueblo gallego: en fin, eran españoles, y, lo decimos con orgullo, somos antes españoles que gallegos, y antes gallegos que vigueses.

¡Oh! no, ilustres victimas, por mas que no hayais nacido en nuestro suelo, sois nuestros hermanos y nunca os olvidaremos. Descansad en la paz del sepulcro y que la tierra os sea lijera!.....

De uno de nuestros amigos de Madrid, recibimos las siguientes noticias acerca del padre Morgaez, venerable sacerdote contra quien el bando apostólico descarga en estos momentos los rigores de una implacable persecucion:

«Deseoso de inquirir el fondo de verdad que en las diferentes versiones relativas al desgraciado padre Morgaez podía ocultarse, y queriendo conocerle y oírle para formar un juicio propio, puesto que los que aborta el espíritu de partido casi nunca merecen fe, días pasados me trasladé á la cárcel del espresado sacerdote, que lo es hoy (despues de haberlo sido por algun tiempo la casa de los frailes llamados *Paules*), el hospital de clérigos naturales de San Pedro. Y decimos *cárcel* porque por mas que el jesuitismo no le aplique este nombre, la verdad es que el padre Morgaez está *encarcelado*.

Este sacerdote exclaustrado de la orden de padres Predicadores, tiene poco mas de sesenta años (*La Esperanza* y los demás diarios al servicio de la pandilla ultramontana, le han supuesto octogenario); y prescindiendo de la parálisis del lado izquierdo, efecto sin duda de sus largos padecimientos, debo decir en obsequio de la verdad que el estado de su razon, que atentamente procuramos estudiar en diferentes materias, es inmejorable. (*La Esperanza* y comparsa jesuítica le han supuesto loco, con una insistencia y un cinismo que indigna y asombra.)

Respecto de las comodidades que disfruta el padre Morgaez en su *cárcel* y de las que nos habló el 28 del pasado el Sr. Arias Uriá, ministro de Gracia y Justicia, contestando en las Cortes al Sr. Bautista Alonso, diremos, porque lo HEMOS VISTO, que su reducido cuarto no tiene otra luz que la que le comunica una exigua y elevada ventana de una cuarta cuadrada, con escasa diferencia, que dá á un lóbrego patio; diremos tambien que en las paredes están todavia visiblemente grabadas las huellas de las numerosas goteras que durante las copiosas lluvias de este invierno caian sobre su cama; y diremos en fin que es tal la crueldad de los santos varones que en este desdichado pais se apellidan á sí mismos, con una modestia encantadora, defensores de la religion, que al sacerdote de quien hablamos se le ha privado de todo medio de comunicacion exterior, negándole bajo especiosos pretestos, ¡tormento terrible para un hombre de letras! todos los útiles necesarios para escribir. Esta es, señores redactores la pura verdad; pero ¿por qué ha de conocer la verdad el Sr. Arias Uriá.

No es nuestro ánimo ni nuestra mision emitir juicio alguno sobre las doctrinas conónicas espuestas y sostenidas por el ex-claustrado dominico: cuestion es esta agena á la jurisdiccion de la prensa política. Pero á las autoridades civiles y eclesiásticas y al gobierno mismo preguntamos, porque esto, no solo es de nuestra incumbencia, sino de nuestro deber: ¿Por qué razon se le mantiene *encarcelado* una y otra semana, un mes y otro, y segun parece se trata de dar fin, por el medio inquisitorial é inicu de una reclusion perpétua, á los hartos penosos días del padre Morgaez, no obstante haber este presentado á la audiencia territorial de Madrid cuatro instancias, pidiendo, despues de haber repetidas veces reclamado lo mismo del gobierno, que se le oiga en justicia y se le sentencie en debida forma? ¿Por qué en un regimen constitucional, ocupando el poder un gobierno progresista se consiente que á un ciudadano español se le elimine indefinidamente de la sociedad, y se le abandone á las tenebrosas venganzas de los miserables que incapaces

ces tal vez de refutar científicamente sus opiniones, le hacen pasar por loco?

Esto es, señores redactores, una injusticia que clama al cielo, y contra la cual ha protestado ya algun periódico católico, extranjero. Me atrevo, pues, á esperar de su buen corazón y de su clara inteligencia, unirán su voz á la mía para pedir á quien corresponda JUSTICIA, nada mas que JUSTICIA, en favor de una víctima del mas solapado jesuitismo: la víctima, esto es, el respetable padre Morguez, no pide otra cosa. No nos baste, pues somos liberales, que la inquisicion para los seculares haya dejado de existir; es preciso, además, que los sacerdotes que no opinan como *La Esperanza* y *El Católico*, no gimán en secreto bajo la férula de esa calerva de polizontes de sotana que aspiran á tiranizar en las tinieblas la conciencia aiena.»

Al fin han llegado á nuestra redaccion los dos numeros publicados de la *Revista de ciencias médicas*, que ve la luz en Santiago.

La importancia de este periódico es grande, y mas si se tiene en cuenta las ilustradas personas que componen la redaccion, entre las cuales figuran los Sres. Casares y Olivares y á cuyo frente se halla el distinguido autor del *Ensayo de Antropología*, Sr. Varela de Montes.

Acompañan á esta publicacion láminas litografiadas, para la mejor inteligencia del testo. Su trabajo nada deja que desear, de lo cual nos felicitamos por ser litografiadas en Santiago.

Mucho esperamos de esta *Revista*, para el adelantamiento de las ciencias médicas, y la recomendamos á nuestros lectores.

Dice el periódico *Las Cortes*:

El cónsul inglés en Bilbao, Sr. Congreve Brachemburg, vá á pasar á Vigo, reemplazándole en la primera de estas plazas el vice-cónsul señor Mac-Mahon.

Se nos asegura que el gobierno pidió informe político al Sr. Llobes, sub-inspector da la M. N. de Orense, sobre el Sr. Muñoz Elena, juez de primera instancia de aquella ciudad; quien manifestó que era un liberal sin segundo y otras varias preciosidades. ¡Que bien se conocen el empleado en la Diputacion, seccion de carreteras, de la dominacion moderada y su juez!

Dice un periódico que el gobierno trata de pedir autorizacion á la Asamblea para plantear las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales, cuyos proyectos le acaba de presentar, aun antes de que se discutan.

Se habla de trasladar el presidio de la Coruña para el Ferrol. El *Clamor de Galicia* aprueba la idea.

La villa de Nova solicita que no cubran plaza en el ejército los mozos inutilizados en el terrible hundimiento ocurrido en aquella poblacion el 13 del pasado mes.—Nos parece justísima la peticion.

El antiguo *Boletín de comercio* de Bilbao, suspendido por orden del gobierno, ha vuelto á ver la luz pública, aunque sin caracter político. Nuestro colega se denominará en adelante *Boletín de comercio, industrial y marítimo*.

TRATADO DE PAZ.

(Continuacion.)

Art. 10. La convencion del 13 de julio de 1841 que mantiene el antiguo arreglo del imperio otomano relativo á la clausura de los estrechos del Bósforo y de los Dardanelos, ha sido revisado de comun acuerdo.

El acta concluida á este efecto, y en conformidad á este principio, entre las altas partes contratantes, está y subsistirá aneja al presente tratado, y tendrá la misma fuerza y valor que si fuese integrante del mismo.

Art. 11. El mar Negro está neutralizado: abiertas á la marina mercante sus aguas y sus puertos, están formalmente y para siempre cerrados á los pabellones de guerra, ya sean de las potencias fronterizas, ya de cualquiera otra potencia, salvo las escepciones marcadas en los artículos 14 y 19 del tratado presente.

Art. 12. Libre el comercio de toda traba en los puertos y en las aguas del mar Negro, no estará sujeto sino á reglamentos de sanidad, aduana y policia, concebidos en una mente favorable al desarrollo de las transacciones comerciales.

Para dar á los intereses comerciales y marítimos de todas las naciones la seguridad que es de desear, la Rusia y la Sublime Puerta admitirán cónsules en sus puertos situados sobre el litoral del mar Negro, en conformidad á los principios de derecho internacional.

Art. 13. Neutralizado en los términos del art. 11 el mar Negro, el mantenimiento y el establecimiento sobre el litoral de arsenales marítimos militares, quedan sin necesidad y sin objeto. En su consecuencia S. M. el emperador de todas las Rusias y S. M. imperial el sultán se obligan á no levantar ni conservar en su litoral ningun arsenal militar marítimo.

Art. 14. SS. MM. el emperador de todas las Rusias y el sultán, habiendo concluido una convencion con el objeto de terminar la fuerza y el número de los buques menores necesarios al servicio de sus costas, que se reservan sostener en el mar Negro, queda aneja esta convencion al presente tratado, y tendrá la misma fuerza y valor que si de ella fuese parte integrante. No podrá ser ni anulado ni modificado sin el asentimiento de las potencias signatarias del presente tratado.

Art. 15. Habiendo establecido el acta del congreso de Viena los principios destinados á arreglar la navegacion de los rios que se separan ó atraviesan muchos Estados, las po-

lencias contratantes estipulan que en lo sucesivo estos principios serán igualmente aplicados al Danubio y á sus embocaduras.

Declaran que esta disposicion hace de aquí en adelante parte del derecho público de la Europa, y la toman bajo su garantía.

La navegacion del Danubio no podrá ser sometida á ninguna traba ni tributo que no esté espresamente previsto por las estipulaciones contenidas en los artículos siguientes. En su consecuencia no será exigido ningun peage establecido únicamente sobre la navegacion del rio ni ningun derecho sobre las mercancías que se encuentren á bordo de las naves. Los reglamentos de policia y de cuarentena para la seguridad de los Estados separados ó atravesados por este rio, estarán concebidos de manera que favorezcan en cuanto sea posible la circulacion de las naves. Sin estos reglamentos no se pondrá ningun obstáculo, cualquiera que sea, á la libre navegacion.

Art. 16. Con el objeto de realizar las disposiciones del artículo precedente, una comision en la cual Francia, Austria, Gran-Bretaña, Prusia, Rusia, Cerdeña y Turquía, estarán cada una representada por un delegado encargado de designar y hacer ejecutar los trabajos necesarios desecaduras del Danubio, así como las partes del mar Negro y confines, de las arenas y otros obstáculos que las obstruyen, á fin de poner cada parte del rio y del mar en las mejores condiciones posibles de la navegacion.

Los derechos fijados en un tanto convencional, marcados por la comision por mayoría de votos, y cuyo objeto es cubrir los gastos de estos trabajos, así como los de los establecimientos destinados á la seguridad y facilidad de la navegacion en las bocas del Danubio, podrán ser determinados con espresa condicion de que, tanto en este concepto como en los demas, serán tratados con perfecta igualdad los pabellones de todas las naciones.

Art. 17. Se establecerá una comision compuesta de delegados de Austria, de Baviera, de la Sublime Puerta y del Wurtemberg (uno por cada una de estas potencias), á los cuales se reunirán los comisarios de los tres principados danubianos, cuyo nombramiento será aprobado por la Puerta. Esta comision, que será permanente formará:

1.º Los reglamentos de navegacion y policia fluvial.
2.º Harán desaparecer las trabas, de cualquier naturaleza que sean, que se opongan aun á la aplicacion de las disposiciones del tratado de Viena al Danubio.

3.º Ordenará y hará ejecutar los trabajos necesarios en toda la estension del rio.

4.º Vigilará, despues de disolverse la comision europea, para que conserven en estado navegable las embocaduras del Danubio y las partes inmediatas del mar.

(Se continuará.)

PARTE OFICIAL.

Estracto de la GACETA.

Las *Gacetas* de los días 7, 8, 9 y 10 contienen los documentos interesantes siguientes:

Real decreto transfiriendo un crédito de 227,500 rs. de un capitulo á otro del presupuesto del Estado, para pagar las dotaciones de los empleados que se aumentan en la planta del tribunal de cuentas del reino.—Otro aprobando los estatutos del Banco de España.—Real orden aprobando el resultado de la visita girada á la sociedad española mercantil é industrial, y declarándola constituida definitivamente.—Otras modificando en favor del comercio los derechos que se exigen en los depósitos de carbon, y nivelando para ello la bandera nacional con la extranjera.—Otra declarando inspectores de las casas de moneda á los gobernadores de las provincias en que radiquen.—Otra rebajando la cuota de subsidio que hoy se exige á los ebanistas y silleros de maderas finas.

Real decreto nombrando presidente de sala de la audiencia de Oviedo á don Domingo Bonilla, electo para igual cargo en la de Canarias.—Otro promoviendo á este puesto al magistrado de la audiencia de Barcelona don Carlos Collantes.—Otro trasladando á la de Barcelona al magistrado de la de Burgos don José Maria Heredia y Godino.—Otro trasladando á la de Burgos al magistrado de la de Cáceres don Casto de Liébana.—Otro promoviendo á la plaza de magistrado de la audiencia de Cáceres á don Antonio Martínez Gil, juez del distrito de Mar en Valencia.—Real orden encareciendo el celo de los obispos para que sin levantar mano se lleve á cabo el arreglo parroquial.—Otra dando las gracias á varios individuos del cuerpo de carabineros que en la provincia de Navarra capturaron cinco la trones armados.—Otra haciendo mencion honorífica de los individuos del cuerpo de carabineros que mas se han distinguido en auxiliar á naufragos y viajeros con motivo de los pasados temporales.

Real decreto aclarando las condiciones que debe tener lo que en la ley de Sanidad marítima se entiende por viaje redondo.—Otro autorizando á la sociedad titulada *Crédito marítimo español* para hacer los estudios de un ferro-carril de Palencia á Leon, otro de Palencia á Oviedo y otro de la corte á Valladolid por Avila.—Instruccion dada por el ministerio de la Guerra al director general de infanteria para la admission de sargentos en los batallones de la reserva.

Estracto del BOLETIN de la Provincia.

Los *Boletines* del 7, 9 y 12 contienen de mas interesante. La distribucion de 60,000 rs. concedidos por el gobierno para atender á las necesidades de esta provincia.—El anuncio del pago de la mensualidad de abril.

Por la Diputacion provincial se fijan los precios para la liquidacion de los suministros en el mes de abril último.

La circular para que remitan varios alcaldes á la comision de instruccion primaria los estados y recibos de pagos á los maestros correspondientes al primer trimestre de este año.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

MADRID 9 de mayo.

En mi anterior correspondencia os hablaba de la nueva ley de imprenta, os dije que se establecia en la ley la firma forzosa, y con ese motivo hice algunas consideraciones que me parecieron oportunas. No me atreva entonces á decir lo que hoy, porque hoy es claro, como el agua, segun se dice vulgarmente, que de lo que se trata es de acabar con la libertad de imprenta, tanto que los moderados llaman á dicha ley, *la ley del Padre Cobos*, epigrama sangriento que dice bien á las claras que la ley se hace para matar hoy un periódico y mañana tal vez los demas. Reservado estaba á aquellos que no ha mucho hablaban contra el inmoral tratamiento que en tiempos moderados sufría la prensa periodística, reservado estaba, repetimos, el darle el ultimo golpe, como si digéramos el golpe de gracia.

Establecida la firma el autor quedaba espuesto á las iras

personales que en contra suya puede concitar: este sería, sin embargo, un peligro compensado tal vez con algunas ventajas. Pero hé aquí que al establecer las penas que deben imponerse á los que incurran en ellas por delitos de imprenta, se discute si las penas han de ser pecuniarias ó corporales, y un voto particular presentado en la sesion de ayer por el señor Coello, en que se establecia solamente la pena pecuniaria ha sido desechado.

¿Qué quiso decir el Congreso con esto? Quiso decir que hoy tal vez votará las penas corporales y pecuniarias y dará de este modo el último golpe á la prensa política?

No lo sabemos, pero de la votacion de hoy depende ciertamente la seguridad de la prensa, la votacion de hoy dirá al país lo que son, los que en otro tiempo y hoy mismo, se llamaban partidarios de la libertad de imprenta.

Pero ¿qué os diré de la dichosa y nunca bien ponderada ley que establece la censura eclesiástica? Aun está presente á nuestra memoria lo que el clero ignorante ha hecho con la historia de la pintura, historia de la pintura que se ha suspendido y que nadie ha continuado, y lo que es peor la que no tenemos hoy gracias á la censura eclesiástica. Nosotros que creemos que la libertad del pensamiento es la mas justa, que consecuencia de esta, la libertad de conciencia es necesaria; que diremos de una ley que teniendo en cuenta que está votada la tolerancia religiosa, establece la censura eclesiástica?

Cosas tenedes el Cid.

que harán hablar las piedras.

No se si os habréis olvidado de aquella famosa carta del general Gurrea que tanto ruido metió en los círculos del progreso y particularmente en el de los puros, carta en que se sentaba que era necesaria la union de los generales Espartero y O'Donnell si se queria salvar la libertad, pues bien la *Nación* de ayer publica otra del mismo Sr. Gurrea en que desmiente y llama apócrifa aquella carta de quien tanto se habia hablado, y tantos comentarios, se hicieron.

Oíd al bizarro general como le llaman los periódicos del progreso,

«...y que respecto á la union de los dos generales, pienso hoy lo que siempre he pensado, á saber: que me PARECERIA CONVENIENTE en tanto que sea para progresar, pero no si á su sombra se trata de hacernos retroceder contrariando así el deseo y miras del duque de la Victoria.»

Ni el menor comentario quiero hacer sobre esto. ¿Qué significa en resumidas cuentas la autoridad de dicho general? Cuando mas la de un hombre que ha hecho sin duda alguna eminentes servicios á su patria. Mucho nos habia extrañado que el que con tanta frialdad recibió en Zaragoza el parte telegráfico en que el gobierno le daba parte de haber regalado un voto de confianza al general O'Donnell, frialdad que le valió segundo de público se cuenta el haber hecho renuncia del cargo que desempeñaba en la capital de Aragón. hubiese escrito la carta que asegura no ser suya. Hoy su carta no tiene otro valor que negar de un modo es ilícito, aquello que queria deducirse de su anterior.

Han llegado á Madrid la comision del ayuntamiento y la de la Milicia Nacional disueltas en Valencia. Ayer fué obsequiada por sus correligionarios políticos con una serenata, y segun dice la *Epoca*, parece quieren los individuos que componen dicha comision presentarse á la barra en el Congreso para explicar ciertos hechos que están hoy oscuros, ó mejor dicho que se pretende que lo estén.

Casi todos los diarios de esta corte, me han querido convencer de que al fin las victimas de Carral haran otra víctima, y que Santa Susana caerá bajo el pico de los albidios despues de haber sido respetada por los siglos. ¡Oh! ¡Injuste ayuntamiento de Santiago!... aquí estaba por insertar á continuación toda una jácatoria en loor del ilustre ayuntamiento, pero me detengo, dejo caer una mirada sobre aquella olvidada capilla, único resto de una generacion pasada ya, y luego vea á su vecina, la del Pilar, y que tal vez por tener torres mas altas y estar jdebajada su fachada ha alcanzado la gracia que no se estendió hasta su pobre compañera, solitaria sobre la cumbre del monte á quien dá su nombre, y guardando bajo los achatados arcos de su nave un recuerdo de aquella arquitectura que anunció las catedrales de Burgos y Toledo, de Reims y de Strasburgo, el arte gótico en fin, que como todo lo grande ha tenido la mas humilde cuna.

Este es, no nos engañamos al asegurarlo, uno de los monumentos que con mas cariño debe guardarse Santiago, y por lo mismo está amenazado por la mano de los hombres. No está allí la capilla del Pilar, sin mérito alguno artístico, fea, pobre, embaldada por fuera de no sé qué color, y por dentro mezquina y mal hecha, casi tan mal hecha como por el exterior; ¿á qué debe, pues, esa misericordia? Si necesario es demoler para erigir sobre escombros, demóled lo peor, aquello que no tenga ni un recuerdo histórico, ni sea el representante de una época del arte, en una ciudad que como Santiago, tiene de cada siglo que pasa una memoria escrita en piedra. No es la capilla de Santa Susana, uno de esos grandes monumentos que visitan nacionales y extranjeros, pero no por mas modesta merece menos consideracion. Llamad la atención del ayuntamiento de aquella ciudad sobre esto, si no quiere que con el tiempo tenga que repetir las palabras que el desgraciado autor de las *Monografías de Santiago* dejó escritas sobre la nueva planta de S. Pedro de Afora.

Mucho se ha hablado estos días de nuevos disturbios en Barcelona, pero todo se ha reducido á lo que os decía en mi anterior.

El congreso de la paz empieza á dar su fruto. El conde Cavour ha sido interrogado en las Cámaras piemontesas acerca del estado de la politica en general, y ha declarado que mejorarán en nada las antiguas relaciones entre el Austria y el Piemonte. Se dice tambien que el Papa y el rey de Nipoles están quejosos de lo que se ha hablado en las conferencias relativas á Italia, y se trata que en las cámaras inglesas le interpele al gobierno por haber abandonado á aquel desgraciado país. Esto, segun parece, ha puesto allí en fermentacion los ánimos, y se temen graves trastornos.

¡Ah! vá para vuestro solaz el siguiente suelto que copio del *Sar*.

«Con motivo de la venida á esta corte, con pliegos para el gobierno, del Sr. Crespo, agregado á la legacion de España en París, y de su inminente regreso á aquella capital, se ha empeñado el público en suponer que en la actualidad se tratan entre ambas cortes asuntos graves. Nadie precisa la naturaleza de ellos, y á decir verdad, tampoco nosotros estamos tan adelantados. Lo único que asegura la *Espana*, sin temer de ser desmentido, es que la cuestion de límites, invocada por un periódico para así facilitar el rápido viaje del Sr. Crespo, no es de naturaleza tan urgente ni enerva ya tal grado de reserva que hiciese indispensable la venida de una persona de confianza, quien además de los pliegos habrá traido indudablemente esplicaciones verbales. El tiempo aclarará el misterio.»

CRÓNICA UNIVERSAL.

COSAS DEL TIEMPO.—Como dice el refrán, dime con quien andas te diré quien eres, el mozo de nuestra redaccion que á fuer de buen campesino es malicioso como el solo, que garrapatea en sus momentos de holganza todas las cuartillas que

PRECIOS CORRIENTES AL POR MAYOR EN ALMACEN.

Acete, 52 á 53 rs. arb. Arroz, 124 rs. quintal gallego. Aguardiente de Holanda, 79 á 80 duros. Idem de anís de 77 á 78 id. Idem de caña de 58 á 60 id. Azúcar blanco á 50 á 54 rs. arroba. Idem quebrado de 40 á 44 rs. id. segun clase. Bacalao Noruega á 8 1/2 y 9 pesos quintal gallego. Café de 16 á 18 pesos quintal castellano. Cacao Caracas de 1.º á 45 pesos fanega de 110 libras. Idem idem 2.º de 34 á 36 idem. Idem Guayaquil de 1.º á 21 idem idem. Canela de 20 á 32 rs. libra segun clase. Canelon de 7 1/2 á 8. Harinas de 1.º, 2.º y 3.º clase 20, 22, y 24. Jabon de Málaga de 11 1/2 á 12 quintal gallego. Idem de Cataluña de 10 á 11 idem. Idem de Sevilla á 12 1/2 pesos quintal. Vino de Málaga á 36 rs. en barril. Grasa de sardina á 66 las 60 vergas. Palo campeche de 1.º á 80 quintal gallego. Trigo de 13 1/2 á 16 rs. ferrado. Maíz á 13 id. Pasas á 40 rs. arb. Higos á 11 id.

PRECIOS CORRIENTES EN BAHIA.

Aguardiente de Holanda de 76 á 77 pesos pipa. Id. de anís de 74 á 75. Acete de 50 á 51 rs. arb. Jabon de Málaga 11 1/2 pesos quintal gallego. Idem Catalan 10 id. Idem sevillano á 12 pesos quintal. Arroz tres pasadas 120 rs. quintal. Vino de Málaga 40 rs. arb. Pasas 38 id. Garbanzos 18 1/2 id. Higos á 10 1/2 rs. seteta. Aguardiente de caña 59 pesos pipa. Maíz á 13 rs. ferrado. Trigo de 14 1/2 á 15 rs. id.

Correa 3 de mayo.—Arroz de Valencia, quintal castellano 96.—Centeno, ferrado 9 1/2.—Maíz, id. 13 1/2.—Trigo del pais, id. 15.—Acete, arroba 49.—Aguardiente p. 76.—Azúcar, arroba 53.—Bacalao de Noruega, quintal de 125 lib. 170.—Café, quintal 15.—Cacao Caracas f. de 110 lib. 43.—Canela, lib. 23.—Cueros al pelo de Buenos Aires, id. 42.—Idem de Islas, id. 28 á 32.—Grasa de sardina, pipa 66.—Habichuela, ferrado 13.—Harina de Santander, arroba 22 n.—Jabon de Málaga, quintal 11 3/4.—Palo campeche, id. 40.—Vino de Málaga, pipa 45.

POSTEVEDIA 10 de mayo.—Acete, 52 á 53 arroba.—Arroz, 120 á 126 quintal segun clase.—Aguardiente, 82 ps. pipa.—Azúcar, 54 arroba castellana.—Bacalao Noruega, 8 ps. quintal gallego.—Café, 18 id. id.—Cacao Caracas, 46 ps. fanega de 110 libras.—Canela, 32 lib.—Vino tinto de la Rioja, 51 ps. pipa.—Idem blanco, id. id. á 50.—Jabon de Sevilla, á 230 quintal.—Vino de Málaga, á 44 arroba.—Palo Campeche, 76 á 80 quintal gallego.—Trigo, 16 ferrado.—Maíz, á 11 3/4.—Centeno, á 11 1/2.—Habichuela blanca, 17 ferrado.

VALLADOLID 8 de mayo.—Trigo en el canal. Concurrencia escasa, mucha animacion en la compra tomándose de 43 1/2 á 44 1/2 rs. fanega de 92 libras.—Harina de primera clase, á 17 rs. arroba. De segunda, á 15. De tercera á 13. De cuarta á 12. Salvados de primera, segunda y tercera, á 12 rs. fanega, 8 y 6 y medio.

SANTANDER 9 de mayo.—Harinas. Ayer se advirtió un movimiento bastante marcado en este articulo; precisamente cuando iba cayendo en un nuevo período de calma. Principian las ventas de partidas disponibles, á 20 reales, y continúan algunas á 20 1/4, cuyo precio ascendió por último á 20 1/2 reales arroba. Se vendieron tambien partidas para todo junio prevaleciendo en ellas el precio de 20 reales arroba. De segundas se han vendido tambien varias partidas á 17 1/2 18 y aun á 18 1/2 reales arroba; y terceras superiores á 16 reales arroba. Hoy el mercado se encuentra menos animado, aunque no faltan algunos pedidos segun parece; pero los vendedores se retraen considerablemente, rehusando entrar en compromisos.

Citaremos tambien una venta de 1.º á 20 3/4 reales arroba con saco á bordo, y otro á 19 reales en almacen, de clase corriente.

Editor responsable, D. José Collazo.

Vigo: Imp. de LA OLIVA, calle Real núm. 14.

mandamos á la imprenta, y que ha aprendido á burlarse de todo vióto viviente, ha concebido el extraño pensamiento de entrar de gacetero en LA OLIVA y ocupar el sitio que nos ocupamos. Pedimosle, como es natural, muestras de su ingenio, y entre risueño y tímido nos dió el soneto que á continuación insertamos y el epítafio que vá en seguida. Como nuestros lectores verán, el muchacho promete, pues empieza de una manera que... en fin allá vá esa muestra del talento de nuestro doméstico, que entre paréntesis, puede ser que algun dia ocupe grandes destinos del Estado—pues escritores moderados conocemos, y vecinos casi, que empezaron por patear y por dar malísimos ratos á las Musas de... de... y concluyen por ser periodistas de dignidad y de... con hábitos y buenas prácticas, á quien nada buena se les puede dar, porque en ellos la verdad es sospechosa, y á quien no queremos quitar nada, porque de puro pasados están podridos.

Soneto, que el nuevo gacetero de LA OLIVA, oyó recitar en son de plegaria á la Iglesia de Santa Susana en Santiago:

Ilustre ayuntamiento de Santiago
Ruégote por piedad, no me des muerte
Pues ya ves que por pobre y poco fuerte
Y soñaría poco daño te hago.
Si con tristes ruinas satisfago
Lo que debo á los siglos y á mi suerte
Asesá ya las picas, dá y adviérte
Que mayor es mi nombre que tu estrago.
Los siglos y las roncás tempestades
Me respetan pues soy como lo cuento
Recuerdo de la fé de otras edades.
Y por lo mismo, illustre ayuntamiento
Déjame en tristes soledades
Y perdónete Dios tu pensamiento.

Epítafio que ha compuesto para que se ponga en el monumento que se lia de levantar á las illustres victimas de Carral, en caso de que se lleve á cabo el derribo de la Iglesia de Santa Susana para levantar en su lugar el monumento conmemoratorio.

Descansan en carne y hueso
Aquí, en sepultura igual
Los mártires de Carral
Y una mártir del progreso.
Camitante, tal suceso
Sucedió solo en mi daño.
Que con mártires de ogaño
El illustre ayuntamiento
Hizo un pobre ayuntamiento
Con una mártir de antaño.

Poesía sagrada.—Notable por mas de un concepto es la que publica la Esperanza en su número correspondiente al 6 del actual; desde el título hasta el final corresponde á lo que sin duda alguna quiso decir su autor. Ahí vá el título por si hay algun cristiano caritativo que quiera ayudar al Padre fray Paulino de la Estrella (autor de dichos versos), en el largo trabajo que le espera si ha de satisfacer la curiosidad de sus lectores: *he aquí flo que es!* Recopilacion de la vida de Cristo Señor nuestro, desde su nacimiento, hasta venir á juzgar á los vivos y á los muertos. Vastísimo es el campo que tiene el buen padre para poblar con su genio, como si fuera un profeta, con los sucesos acaecidos en el cielo á Jesucristo y los que le sucederán hasta el dia del juicio final.

Aconsejamos al P. fray Paulino cultive el verso endecasílabo, pues ese presta mas grandeza al asunto que se trata, y el hijo de Dios bien merece algunas octavas reales, que esperamos que sean tan poéticas, tan llenas de unción religiosa y tan castizas como el romance de que nos ocupamos en que el autor viendo una porcion de cruces á su alrededor esclama:

Que aunque muchas me parecen
Nunca me parecen muchas.

Pero, si por esto no se puede coleccionar el poeta y lo religioso que es el buen siervo de Dios, ahí van los siguientes cuatro versos que son la flor y la nata de la composicion:

Allí la circuncision
Padece: mas es sin duda
Qué á Ti te hicieron el cuerpo
Y á tu Madre el alma suya.

Nosotros no sabemos si esto será una herejía, pero lo que aseguramos es que no son muy limpios los versos anteriores.

Nos alegramos.—Con motivo del extravío de unas cuartillas de original de la novela del Sr. Murguía, no pudimos continuar la insercion en nuestro folletin. Por no empezar otra novela y tener luego que suspenderla para continuar con *La madre Antonia*, elegimos el publicar la interesante erónica de *La sala de la lucha*, que leímos en los *Recuerdos de un viaje* y con este motivo el *Clamor de Galicia* nos indica que está escrita por el Sr. Nicetto. Esto nos hace creer que este dis-

tinguido novelista haya escrito las demas que contiene dicha obra, por lo cual y en prueba de la simpatía que nos merece, insertamos hoy la que leerán nuestros suscritores en el lugar correspondiente.

Advertimos de paso que el Sr. Murguía nos mandará, segun carta suya, muy pronto nuevas cuartillas y activaremos su conclusion, que no se hará esperar mucho.

Aviso.—Por el ministerio de Estado se ha publicado el siguiente anuncio:

Habiendo fallecido abintestato en Lisboa el 2 de marzo último el súbdito español don Bernardo José Lorenzo, de 60 años de edad, natural de la feligresía de San Lorenzo de Jovende, partido judicial de Ginzó de Limia, en la provincia de Orense hijo de Pedro Lorenzo, ya difunto, y negociante en Ginzó, se anuncia al público á fin de que las personas que se crean con derecho á los bienes dejados por el finado, puedan acudir por sí ó por medio de apoderado á deducirlo ante el cónsul general de España de dicha capital.

QUE SE CORRÍA.—Nos dicen de Madrid:

Llamamos la atencion de quien corresponda sobre la escandalosa estafa efectuada por la Empresa de Diligencias del Poniente, cuya administracion en esta Corte se halla en casa de Cordero por la parte que dá á la calle del Correo, con los viajeros que salieron de la Coruña el 22 de abril último.

Después de tardar cerca de un dia desde la Coruña á Lugo, salieron de aquella ciudad el 23 y al llegar á la primera parada, se encontraron sin tiro para el relevo teniendo que seguir el que salió de Lugo hasta la inmediata, donde si bien habia ganado, no quiso enganchar el zagal sin el previo abono de 200 rs. que segun recibo exigió á los pasajeros.

Por el mismo orden en la tercera y sucesivas paradas teniendo que andar el camino, algunas leguas, arrastrando el coche por yuntas de bueyes. Después de 3 dias arribaron á Leon, encontrándose sin representante alguno de la empresa que recibiese la hoja, pues el único que hasta entonces pasara por tal, pretestó haberse separado de la Empresa. En esta situacion recurrieron los pasajeros al gobernador de Leon, cuya actividad y buen deseo encarecen todos, quien dispuso el embargo del coche y la entrega del equipage á sus respectivos dueños.

Hay que ponerse en el caso de los pasajeros para apreciar las consecuencias de este engaño, figurándose la triste posicion en que se encontraría el que no llevase otros medios que los precios para hacer las comidas hasta Madrid, y el que en la confianza de que la empresa cumpliría su compromiso, ajustase los dias para llegar á tiempo de posesionarse de un empleo, asistir á una subasta y tantos otros motivos, todos importantes, como son los que obligan á cualquiera á hacer un viage de ciento y tantas leguas.

Casi todos los pasajeros, cada uno como ha podido, auxiliados algunos por los otros, se encuentran en Madrid, pero habiendo empleado el que menos, trece dias, en una espedicion que se le ofreció hacer en tres y medio, después de pasar noches enteras abandonado el coche en el camino, teniendo que satisfacer por diferentes gastos mas del doble de lo que debieron invertir y viéndose, por aquel retardo, en serios conflictos que ni la paciencia ni el dinero pueden remediar. Han acudido á la administracion de Madrid y por toda contestacion se les ha dicho que acudan contra la de la Coruña, buscando sin duda el medio de desesperar en la demanda á los que con tanta justicia han pedido, nada mas que la devolución del importe de sus asientos, que recibió la empresa elogiando la puntualidad y exactitud del servicio.

Se nos ha dicho que la citada empresa del Poniente, en pocos años ha cambiado diferentes veces de nombre, tomando ahora el de *Nuevas diligencias del Poniente*, por haber repetido estafas de esta especie en la confianza sin duda de que los pasajeros, que toman diferentes direcciones no pueden facilmente reunirse para seguir ante los tribunales la cuestion. De qué sirve que la guardia civil custodie los caminos, si los pasajeros salen de las poblaciones petardeados por las empresas de diligencias?

REFOLLOS.—Hemos sabido que algunas señoritas de alegre mirada, á consecuencia de instrucciones recibidas de la elegancia femenina de la capital de las Españas, llevan suve enaguas debajo del vestido que cubre sus mortales miserias.

Esto pica en historia; mas aun, en cronicon. Nueve hojas amen de las cubiertas que suponemos contendrá cada humano tomo, nos parece un lujo insoportable.

Además, los estudiantes de anatomía, únicas personas que pudieran entender la gerigonza de estas nuevas ediciones, han empezado á huir de ellas por los terribles desengaños que han recibido.

Rogamos á estos voluminosos libros que, si desean ser leídos, se deshagan en cuanto antes de la pernicioso bojarasca en que se hallan envueltas las fundamentales doctrinas que le sirven de base, pues de otro modo no habrá ojos humanos que puedan sacar nada en limpio por mas que se pasen hojeando un dia entero.

FOLLETIN DE LA OLIVA.

CRONICAS DE GALICIA.

EL CUARTO DE LA MARQUESA.

Vivia en uno de los pueblitos de la provincia de Orense (1) á mediados del siglo pasado, el marqués de V... Era señor en lo temporal y espiritual del mismo pueblo, y estaba apreciando generalmente. Su esposa, mujer altiva y colérica, no podía endulzar sus dias, y el marqués mas bien por libertarse de su presencia que por aficion, se entregaba con ardor al ejercicio de la caza. En una de sus espediciones conoció á una jóven bonita, hija de un farmacéutico de una aldea cercana, y agradándole su amable carácter, dió en frecuentar su trato, aunque sin romper los deberes conyugales. La soberbia marquesa supo muy en breve estas inocentes relaciones, y dándoles mas importancia de la que tenían, ardiendo en celos, y herida profundamente en su orgullo al verse reemplazado (segun suponía) por una miserable boticaria, concibió

el execrable designio de quitar la vida á su esposo. Un dia hizo llamar á un su colono llamado Alonso, hombre de grandes fuerzas, pero de cortos alcances. Sin emplear largo tiempo en preámbulos, la marquesa le propuso, ó ser desposeido de la tierra que llevaba en arriendo, privándole de este modo de los únicos medios de subsistencia con que podía contar él y sus hijos, ó adquirir la propiedad de la misma tierra, cuya donacion legal tenia ya preparada, y un bolsillo lleno de oro, si le ayudaba á matar al marqués. Resistióse al pronto el labrador, pero cediendo en fin á las sugerencias de su perfida ama, acordaron juntos el medio de llevar á cabo el designio de esta. Era ya entrada la noche cuando el marqués, después de pasar casi toda la tarde en compañía de la hija del farmacéutico, llegó á su palacio, y encontrándose algun tanto fatigado é indispuerto, se acostó. Su esposa, fingiendo el mayor interés, le dió por su misma mano una bebida calmante segun dijo, pero que contenia un activo narcótico que se pulió en un profundo sueño al desdichado marqués. Pasadas algunas horas, y cuando en el palacio reinaba el mas completo silencio, Alfonso llevando en una mano una soga y un hacha de partir leña, y precedido de la marquesa que le alumbraba, se dirigió al lecho de su amo. Obró fué de un instante el echarle al cuello un estrecho lazo, y descargarle tan terrible golpe en la cabeza, que los sesos de la victima se derramaron por la cama y el suelo. Sin embargo, al recibir el golpe mortal, despertó por un instante de su letargo, y murmuró el nombre de su muger. Esta y su colono que temblaba horrorizado del asesinato que acababa de cometer, arrastraron al cadáver hasta una bodega en que habia grandes arcones para guardar el grano, llamados en Galicia *huchas*, y bajo

uno de estos pesados muebles, y á poca profundidad, lo sepultaron. Después la marquesa, ayudada de su cómplice, hizo desaparecer las manchas de sangre, y las demas muestras que pudiera dar indicio del crimen, é hizo que Alfonso ensillase el caballo favorito del muerto, y que con la levita de este ensangrentada lo pusiera á la orilla del rio que solia atravesar diariamente, para hacer creer que algunos saltadores le dieron muerte, y arrojaron su cadáver al rio. En efecto, al rayar el dia siguiente, dos labradores que iban al trabajo, encontraron al caballo pastando tranquilamente, y á pocos pasos la levita ensangrentada del ginete, y espacionaron la alarma en el pueblo y en la familia. La marquesa fingió el mas desesperado sentimiento, y Alonso, que desde algun tiempo vivia en el palacio, aseguró que su amo le habia ordenado al acostarse la noche anterior, que á las doce de la misma le despertase y aparejase el caballo, pues tenia que emprender un largo viage que queria que nadie lo supiese. Quedose acallado por entonces este suceso, y se pasó mas de un año sin que nadie volviese á recordarlo, cuando la justicia divina que no duerme dispuso que tan execrable crimen no permaneciese impune, y lo descubrió de este modo.

Un sargento del regimiento Infantería de Asturias, que iba á una comision del servicio, con ocho soldados y un cabo, hizo alto en este pueblo con su pequeña partida con objeto de descansar una ó dos horas, y se dirigió á la única taberna que en él habia para tomar un bocado. Desde luego llamó su atencion el grandioso palacio que á pocos pasos se descubria y preguntó á la tabernera quien era su poseedor. La muger que era tan habladora como suelen serlo las de su profesion

(1) Este hecho es histórico en todas sus partes. Vive y lleva el título personaje de que aquí se habla, su viznieto.

SECCION DE ANUNCIOS.

Vende mas el que mas anuncia. El periódico es el gran agente del comercio. En LA OLIVA no se paga más que 4 reales el mínimo, y si pasa de 15 líneas á cuarto cada una para los suscritores y á dos para los que no estén suscritos.

Los anuncios se admiten en la Administración, calle Real, núm. 11. Pueden tambien enviarse en carta franca con el importe en sellos de franqueo. Los comunicados se insertaran á precios convencionales.—Un número suelto 8 cuartos.



MOVIMIENTO MARITIMO.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO.

Día 10. De la Coruña, quechemarin español «San José y Animas», capitán D. José María de la Viña, con madera y otros efectos.

Id. 11. De Gijón, quechemarin español «San Juan Bautista», capitán D. Ramon Blanco, con cal hidráulica y otros efectos.

Id. 12. De Southampton, vapor de guerra inglés «Mustapia», capitán Fohn C. Almonó.

Id. De la Coruña, galeon español «San Antonio», patron Ramon Insua, con cacao y otros efectos.

Id. De Ortigueira, quechemarin español «San José», capitán D. Francisco Romero con lastre.

DESPACHADOS.

Día 10. Para Santander, polacra goleta española «Nuevo Rayo», capitán D. José Isern, con cacao y cueros.

Id. 13. Para Alejandria, vapor de guerra inglés «Mustapia», capitán Fohn C. Almonó.

BUQUES A LA CARGA

PARA LA HABANA.

Saldrá á fines de mayo próximo la corbeta española TERESA, su capitán D. José Burguero.

Admite un resto de carga á flete y pasajeros á los que ofrece comodidad en su espacio, cámara y el buen trato de costumbre.

Lo despacha su armador D. E. da Guarda, Coruña calle de Acevedo, núm. 38.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Se despacha el bergantín español nombrado NUEVO PEPILLO, su capitán D. Francisco Senande; admite alguna carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece un esmerado trato. Lo despacha en la Coruña su armador D. Gregorio J. Babé calle de Espoz y Mina, núm. 47.

GACETA MUSICAL DE MADRID.

Con este periódico se publican mensualmente tres secciones de música de cuatro láminas grandes cada una: la primera de canto y piano, la segunda de piano solo y la tercera de música religiosa.

En su parte literaria tiene al corriente á sus

suscritores de todo cuanto nuevo ocurra en el orbe musical.

Cuesta el trimestre en provincias 20 rs. y 2 cada seccion de música.

En Vigo, se suscribe imprenta de LA OLIVA.

Aprobacion especial de la Academia de Medicina de Francia, y de la Escuela de Farmacia de Paris, sobre una relacion de MM. Chevalier y Ossian-Henry, ambos miembros de la Facultad de Medicina, y de M. Lassaigne, profesor de Química en la Escuela imperial de Alfort.

ELIXIR del Dr. GUILLÉ el único autentico preparado por PABLO GAGE

En Paris calle de Grenell-Saint-Germain, n. 13. Extracto del libro titulado: TRATADO DEL ORIGEN DE LAS FLEMAS, de las enfermedades que ocasionan, y de los medios de combatirlas eficazmente, por sí mismo con el Elixir Tónico antilemoso del doctor Guillé etc.

Los antiguos, que habian dado á las Flemas el nombre de Pituita, la definian un humor viscoso y pegajoso, que se encuentra en la superficie de las membranas mucosas, para alimentarias y facilitar sus funciones. Muchas causas contribuyen á aumentar la secrecion de este humor y alterar su naturaleza primitiva; por consiguiente es fácil concebir lo mucho que debe influir su produccion immoderada sobre nuestros organos alterando las funciones importantes de la vida, tales como la digestion y la circulacion de la sangre; las funciones del corazon y de los pulmones; del estomago, de los intestinos y de la vejiga; del hígado y del bazo; de los aparatos glandulosos y linfaticos, etc. Citando alguna de estas afecciones nos sera fácil hacer comprender qué servicios tan grandes debe hacer el Elixir de Guillé en las enfermedades ocasionadas por las Flemas, y hasta en casos desesperados.

ASMAS, CATARROS, COQUELUCES, RESFRÍADOS TOSES CONVULSIVAS, INFLAMACIONES DE PECOHO etc.—Estas afecciones son el resultado de una acumulacion de materia flemosa en el tejido mismo del pulmón y sobre la superficie de los bronquios, acre, viscosa, espesa, que se ha desarrollado en el pulmón de resultados de una inflamacion producida por un resfriado. La traquearteria se halla obstruida, el pulmón no se dilata, la respiracion se hace imposible. La naturaleza trata de espulsar ese humor fleumático con accesos de tos convulsiva, y el enfermo muere asfixiado si no se le administra prontamente el ELIXIR DE GUILLÉ, para suplir á los esfuerzos impotentes de la naturaleza.

APOPLEJIA, PARALISIS.—El cerebro está atravesado por una cantidad infinita de vasos sanguíneos linfaticos, y envuelto en una membrana mucosa que despiden un humor flemoso, cuya funcion es el conservar este órgano en un estado de humedad conveniente. Tan luego como por una causa cualquiera se desarrolla una inflamacion, sea en los vasos sanguíneos linfaticos, sea en la pellicula ó membrana mucosa y que por consecuencia del humor viscoso tiene la secrecion mas abundante de lo que conviene inmediatamente hay estancacion en la mucosa y poco despues APOPLEJIA y PARALISIS. No hay más que un medio de impedir semejante desgracia; y es el usar el ELIXIR DE GUILLÉ, antes, durante y despues del acceso, para impedir que la estancacion tenga lugar, ó para oponerla á la absorcion, por una desviacion poderosa sobre el tubo intestinal.

BILIS, ENFERMEDADES BILIOSAS, TERCIANAS, FIEBRE AMARILLA, CÓLERA MORBUS etc.—Cuando el hígado se ha hecho el sitio de una inflamacion violenta, esa inflamacion se comunica al bazo, al estomago y á los intestinos, de resultados de un aumento de bilis en esos organos diversos. Se desarrolla una verdadera infeccion purulenta por la bilis, y se declaran las enfermedades de la ictericia, la fiebre amarilla, las fiebres putridas y biliosas, las tercianas y otras. Para prevenir estos desórdenes, es preciso espulsar del hígado y los intestinos la bilis patrida producida por la inflamacion, á medida que se produce, y emplear al efecto el Elixir de Guillé, preparado por Pablo Gage, que reúne á una accion purgante suave, calidades tónicas y antipéstitentes.

CATARRO DE LA VEJIGA.—Cuando las orinas están cargadas de una materia flemosa, algunas veces cenagosa y rojiza, otras como aceitosa, esas materias irritan las paredes de la vejiga y producen en ella el catarro vejical. Curacion: impedir á la materia flemosa que haga estancacion en la vejiga y penetre en ella, haciendo uso del Elixir de Guillé, preparado por Pablo Gage, etc.

GOTA y REUMATISMO.—Estas dos enfermedades graves deben su origen á una materia flemosa, acre, que se ha fijado sobre las membranas de las articulaciones y sobre las aponeurosis que cubren los músculos. Indicar la causa es indicar el remedio, es decir que el Elixir de Guillé es el mejor agente que se puede emplear cuando se quiera aliviar pronto y curar solidamente estas dos enfermedades ocasionadas por las flemas, pero el espacio no nos lo permite y remitimos al lector el tratado de las enfermedades ocasionadas por los flemas, que se da gratis con cada botella de Elixir y que se puede adquirir en casa de todos los farmacéuticos bien surtidos de Francia y del extranjero: El Elixir de Guillé ha tentado la codicia de los falsificadores, cuyas drogas han ocasionado muchas veces accidentes graves. Este tratado ha sido depositado de conformidad á las leyes vigentes sobre la materia y los acuerdos que han mediado entre Francia y demás quertos extranjeros para la conservacion de la propiedad

literaria y cada botella que carezca de este cuaderno ó tratado deberá considerarse ilegítima. La botella 18 rs.

Tejido Electro-Magnético.

Muy eficaz, particularmente en los dolores gotosos, reumáticos, neuralgias, jaquecas y otros; y mas que todo en cua quier clase de infartos del pulmón (pleuresia), del abdomen, femorales (hidropesia ó anemia), etc. caja 48 rs., y 112 24.

Callos, juanetes, ojos de gallo.

El tafelan engomado de Pablo Gage, conocido hace veinte años por sus inmediatos y completos resultados, destruye su misma raiz en algunos dias, aliviando instantaneamente. Vendese á 10 rs.

Dolores de muelas.

El bálsamo de quina de Pablo Gage los calma al instante, destruyendo la caries y cauterizando ademas el nervio dental; todo esto sin ulcerar la boca.—Tiene un olor agradable. Precio 9 rs.

Depositarios en Madrid Sr. Moreno, Miquel; en Bayona, Sr. Luis Tebaus; en la Coruña, Sr. Villar; en Vigo, señor Chao

LA MARINA.

Revista científica, militar, administrativa, histórica, literaria, política y de comercio, bajo la direccion de D. José Marcelino Travieso, auditor cesante de Marina.

Se ha publicado el cuarto cuaderno de esta publicacion que la hace notabilísima en su género.

Contiene los artículos siguientes: *consideraciones históricas acerca de la utilidad ó desventajas que pueden reportar en el día las potencias marítimas de sostener grandes armamentos Navales.*—Por don José Marcelino Travieso. *Algunas indicaciones sobre la cuestion del Ministerio y el Almirantazgo.*—Por X.

Alteraciones que seria conveniente llevar á cabo en las atribuciones y goces de los oficiales de detall.—Por don Miguel Lobo.

Telegrafia marítima por un oficial de la armada.

Biografia del teniente general de la armada D. Juan Joaquin Moreno.—Por don J. P. Pavia.

Medidas lineales.—Por Riudavets.

Historia marítima. Fastos de la marina borbónica.—Por don F. P. Pavia.

Aviso á los navegantes.

Novedades marítimas.

Y un *Bolctin de reales órdenes* del ministerio de Marina, insertas en la Gaceta.

Acompaña ademas á esta entrega un magnifico retrato muy bien litografiado del Excmo. señor capitán general que fué de este departamento, Sr. Moreno; y segun nos indica el ilustrado Sr. Trabieso á este retrato seguirá una coleccion de los de nuestros mas esclarecidos marinos.

Este periódico es una revista quincenal que sale á luz los dias 1.º y 15 de cada mes en Madrid; su forma es en 4.º prolongado, y consta de seis pliegos, ó sea 96 páginas de impresion, excelente papel y cubierta impresa de color. Cuenta para su redaccion con la eficaz concurrencia de todas las capacidades y distinguidos talentos de nuestra Armada, que cooperarán á su crédito y sostenimiento.

Por eso la recomendamos eficazmente á nuestros marinos.

El precio de la suscripcion es 6 rs. vn. al mes en la Península y 12 en Ultramar y el extranjero, ó sean 3 y 6 rs. respectivamente cada cuaderno. No se reciben suscripciones en provincias por menos de tres meses, y en Ultramar y el extranjero por menos de seis.

Se suscribe en Vigo administracion de LA OLIVA.

CARTAS POSTUMAS

DEL CONDE DE CHESTERFIEL A SU HIJO.

Obra de mucho mérito y utilidad para instruccion de la juventud.

Véndese en Vigo á 22 rs. en rústica en encuadernacion de Fernandez Dios.

DESCRIPCION TOPOGRAFICO-HISTORICA

DE LA CIUDAD DE VIGO,

su ria y alrededores, con la vista de la actual poblacion y el plano de la ria.

Un tomo en 4.º de 270 páginas á 16 rs. en rústica y á 20 pasta holandesa.—Véndese en la Coruña en la libreria de Puga, (Santiago), en de Escribano y en Vigo en la encuadernacion de Fernandez Dios.

REVISTA DE CIENCIAS MEDICAS.

Se publica en Santiago los dias 1.º y 15 de cada mes en cuadernos de 24 páginas. Precio de suscripcion: en Santiago 4 rs. al mes; y en los demas puntos de la península 15 rs. por trimestre, franco de porte, dirigiéndose á la redaccion, sita en la botica del Dr. Casares plaza del Toral, por medio de comisionado, ó tras ó sellos de correos en carta franca ó cualquiera otra especie de giro.

INFORME SOBRE EL CÓLERA MORBO ASIÁTICO.

Un cuaderno en 4.º Véndese en Santiago en la libreria de D. Bernardo Escribano, Rua de Villar. —Coruña en la de Puga. —Ferrol, T. Joneira. —Orense, Pazos. —Vigo, Fernandez Dios, á 3 1/2 rs.

AGENCIA.

Habiéndose dado principio á la entrega de los títulos y residuos de la Deuda del personal en la Tesorería de la Deuda pública de la Corte á todos los acreedores al Estado con las formalidades que previene la real orden de 24 de febrero último, el Agente general de negocios D. Manuel Bayona residente en Madrid, se encarga de recoger dichos títulos; y por lo mismo los interesados dependientes de esta provincia de Pontevedra pueden, si gustan, remitir sus poderes y dirigirse los interesados á don Cándido Valverde, residente en esta ciudad de Vigo, que vive á la salida de la puerta del Sal, núm. 16, al que como comisionado del Sr. Bayona en esta provincia impondrá á los interesados de los documentos que han de presentar, así como de la insignificante retribucion que por aquel trabajo deben satisfacer.

LA DISCUSION.

periódico democrático. Órgano el mas autorizado y genuino de este partido.

Escriben en él los Sres. Rivero, Castelar, Chao, Alarcon, Cuesta, Quintero, Bertemati, Pinilla y otros distinguidos escritores, algunos de ellos Diputados de la Asamblea Nacional.

Los notabilísimos artículos que lleva publicados en los pocos dias que tiene de existencia acreditan la marcha para lo sucesivo de este avanzado y decidido campeón de la libertad.

Su tamaño es grande, la lectura muy fácil y amena, con una impresion limpia y elegante que le hace ser de los mejores diarios condecorados de la corte.

Cuesta en provincias 40 rs. el trimestre y 76 el semestre.

Se suscribe en Vigo, administracion de LA OLIVA.

VENTA.

Se vende la casa núm. 99 en el Arenal. Don Domingo Collazo y Millos dará razon.

no solo le refirió que pertenecía al joven marqués de V... capitán del regimiento de las Ordenes militares, sino tambien toda la historia de la familia, desde los mas antiguos tiempos, y por último la misteriosa desaparicion del último marqués, añadiendo en voz baja que en el pueblo se decía que en casa estaba, y que en ella le habian asesinado, pues que por mas pesquisas que la justicia hiciera para encontrar el cadáver, y averiguar el nombre del matador, nada habia logrado. El sargento atendia poco á esta historia que nada le importaba y segun tranquilamente dando fin á una buena tortilla de magras que su interlocutora le aderezara, cuando echó de menos un perro á quien quería mucho. Salió en seguida á buscarlo por el pueblo, y se volvía ya disgustado á la taberna por no haberlo encontrado; mas se le ocurrió de pronto si podia haberse entrado en el palacio del marqués, y se dirigió allí. Estaban abiertas de par en par las puertas de una gran bodega llena de arcones, la misma en que estaba someramente sepultado el marqués, y en ella varios labradores midiendo grano, cuya operacion presenciaba tranquilamente la señora vestida de riguroso luto, y sentada en un gran sillón, y su antiguo colono Alonso, envuelto en una luenga levita, como ascendido á la clase de mayordomo y confidente, despues del asesinato de su amo. Al entrar el sargento en la bodega vió á su perro que con extraordinario afan socavaba con las patas delanteras la tierra á los pies del arcon que cubria el cadáver atraído sin duda por el olor á carne podrida. En el mismo momento reparaba la marquesa en el pobre animalejo, y justamente alarmada, dijo con imperio á su cómplice: «Alonso, máta-lo.» Iba este á descargarle un palo, cuando se sintió cojido por detrás, (pues estaba

vuelto de espalda á la puerta), por el fuerte brazo del sargento que le dijo con voz brusca: «Te guardarás bien de hacerlo gran picaro.» Volvió la cabeza Alonso, y al verse cojido por un militar con *fortituras*, signo inequívoco de estar de servicio, creyó iba á prenderle, y alarmado por su conciencia no pudo contenerse y gritar: «¡Ay ama mia!... estamos descubiertos!... La marquesa logró conservar su serenidad, y al tiva como una verdadera señora gallega del siglo pasado, dirigió los mas imperiosos denuestos al sargento, por haberse atrevido á allanar su casa, y poner la mano á uno de sus criados, y le amenazó de hacerle salir á palos, si no despejaba en el momento. El sargento justamente resentido por tan insultante lenguaje, y tomando en cuenta la exclamacion del mayordomo, comenzó á concebir sospechas, y contestó á la marquesa: «Si, señora, me vré, pero despues de aclarar el misterio que hay debajo de ese arcon, pues no era posible que V. S. se enfureciese tanto contra mi pobre perro, si nada tuviese que temer. Diciendo estas palabras tiró de la espada, la introdujo con trabajo en la tierra por bajo del arcon, y la sacó cubierta de moho y podredumbre, entonces exclamó: «Aqui hay sin duda un cuerpo muerto, tal vez el del marqués,» (pues recordó entonces las palabras de la tabernera). En tanto se habian llegado á la bodega algunos soldados y vecinos atraídos por el ruido de la disputa. Entre estos últimos se hallaba el alcalde, honrado labrador, á quien ya conocia el sargento por haberle hablado á su entrada en el pueblo, y desde luego fué requerido por éste, para que hiciera reconocer el suelo que cubria la hucha. Resistióse al pronto el agreste funcionario, pues no solo era colono de la marquesa, sino tambien su *vasallo*, nombrado alcalde por ella, como señora del pueblo, y no se atre-

via á ejecutar lo que le parecia un desacato; mas hubo de ceder á la energia del digno sargento. Apartóse, pues, el arcon de su lugar, y quitando una ligera capa de tierra, apareció el cuerpo del marqués bastante bien conservado por la frescura del terreno, envuelto en su propia sábana, y con el dogal al cuello con que le arrastraran hasta allí. Todos los circunstantes le reconocieron al punto, y Alonso dió un grito y cayó desmayado. La marquesa aparentó tambien afligirse y admirarse de que el cuerpo de su amado esposo estuviese en su propia casa; pero fué presa en el momento con su cómplice y todos los criados. Conducida despues de orden de las autoridades superiores á la cárcel pública (de la Coruña; esta mugger infernal manifestó el mayor valor y energia hasta en la terrible prueba del tormento, negando siempre haber tenido parte en la muerte de su marido. No así el pusilánime Alonso, pues á la primera vuelta (como dice el proceso original) confesó todo el hecho y sus menores circunstancias; y atrajo como era justo, el rigor de la ley sobre él y su alevosa conducta. La audiencia de Galicia condenó á ambos reos á la pena de los parriedas, esto es, á ser arrastrados, ahorcados, descuartizados y encubados, pero solo pudo verificarse en el desticulado Alonso, á quien condujeron casi muerto al patíbulo, para entrar el verdugo, los hermanos de la caridad y la escolta, en el cuarto capilla de la marquesa, la encontraron muerta. Despues llegó á averiguarse judicialmente, que sus parientes la envenenaron en la última comida, para libertarla de la afrenta de un público suplicio. La habitacion que le sirvió de prision, aun es conocida en la cárcel de la Coruña por el nombre de la marquesa.